

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza para que provea hoy 09 de abril de 2024.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto	: Auto Requiriendo
Clase De Proceso	: Ejecutivo Singular
Demandante	: BANCO FINANDINA S.A
Demandado	: PAOLA XIMENA RICO GONZÁLEZ
Radicado	: 630001 4003007-2023-00369-00

Nueve (09) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

En atención a la constancia secretarial que antecede, el despacho encuentra necesario requerir a la conciliadora Flor De María Castañeda Gamboa identificada con cedula de ciudadanía N° 31.304.329, con el fin de que informe el estado actual de la negociación de deudas de la señora Paola Ximena Rico González identificada con cedula de ciudadanía N° 41.953.864.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

DDG.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO.059** DEL 10 DE ABRIL DE 2024

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94bb9e21452b4123de95c68a00dcc6299a8b840040dede2a8e7acd7e68333cd0**

Documento generado en 03/04/2024 05:48:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>